



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 199-2023
Quito, 27 de junio de 2023

Asunto: Pago subsidio de alimentación de los trabajadores UCE

Señoras:

Dra. Jessica Purcachi Barragán
DIRECTORA (E) TALENTO HUMANO

Eco. Ximena Lastra
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. -

Señoras Directoras:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2023, conoció el pedido de la señora Patricia Freire, Representante por los Trabajadores, quien solicita que se les cancele el subsidio de alimentación a los trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, de los meses que se encuentran impagos, por cuanto el referido subsidio debe ser pagado por día laborado de acuerdo al contrato colectivo y al Acuerdo Ministerial 054.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Disponer a la Dirección de Talento Humano, realice el procedimiento que se requiera a fin de que la Dirección Financiera, atienda a la brevedad posible el pago de la obligación del subsidio de alimentación, al que tienen derecho los trabajadores de la Universidad Central del Ecuador.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y